

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE OSTOMIZADOS DE GRANADA (AOGRA) Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA/ESCUELA DE PACIENTES

REUNIDOS

De una parte, la Asociación de Ostomizados de Granada, con domicilio en Granada, en C/ Tórtola nº 3, bajo y CIF. G18866343 y en representación de la misma su presidente D. Antonio Hermoso Quintana, con NIF. 24293711F

De otra parte, la Escuela Andaluza de Salud Pública, con domicilio en Granada, Campus Universitario de Cartuja, en C/ Cuesta del observatorio, 4, y CIF A-18049635 y en representación de la misma su Director D. Joan Carles March Cerdà con DNI 43008142-M

Los firmantes se reconocen con capacidad y poder suficiente para celebrar el presente acuerdo de colaboración.

MANIFIESTAN

El objetivo que mueve a ambas entidades a llevar a cabo este acuerdo de colaboración es la promoción y mejora de la salud de las personas ostomizadas para la adaptación en positivo a su nueva realidad y mejora de su calidad de vida, tanto física como anímicamente.

Gran parte de los pacientes, como consecuencia de padecer un tumor o una enfermedad inflamatoria intestinal, se encuentran en una situación muy deficiente, que afecta a su funcionalidad, a su autoestima, a sus relaciones sociales y familiares, etc...

Es por ello, que en la actividad habitual de AOGRA, hemos detectado la necesidad de incrementar nuestro ámbito de trabajo con un mayor soporte y asesoramiento, a través de un ***Servicio educativo de orientación, asesoría para el cuidado de ostomías***, llevado a cabo tanto por voluntarios de AOGRA, como por profesionales estomaterapeutas, de forma voluntaria y gratuita.

AOGRA participa en la Escuela de Pacientes, a través de la cual las personas con ostomías aprenden de sus iguales (y con asesoramiento de profesionales sanitarios) a realizar los autocuidados necesarios para la vida cotidiana.

La Escuela de Pacientes es un proyecto de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, gestionado por la Escuela Andaluza de Salud Pública. Entre sus actividades destacan la formación para el autocuidado dirigida a pacientes con ostomías.

ASPECTOS CLAVE DEL ACUERDO

PRIMERO. La Escuela de Pacientes, a través del Aula de Ostomías, realizará al menos un curso anual de formación de formadores organizado conjuntamente con AOGRA.

La Escuela de Pacientes participará de la formación de personas con ostomías a través de los formadores de AOGRA.

SEGUNDO. Las actividades que se lleven a cabo en el ámbito de este acuerdo serán sin ánimo de lucro, dado el carácter de ambas entidades y su dedicación desinteresada por la promoción de la salud y el bienestar y calidad de vida de los pacientes.

TERCERO. La Escuela Andaluza de Salud Pública asume los costes de la realización de materiales didácticos para el Aula de Ostomías de la Escuela de Pacientes (600 EUROS).

CUARTA. AOGRA incorporará el logotipo de la Escuela de Pacientes en los materiales didácticos y de difusión de las actividades formativas. Así mismo destacará la participación de la Escuela de Pacientes en los locales destinados al "**Servicio educativo de orientación y asesoría para el cuidado de ostomías**" mediante cartel específico facilitado por la Escuela de Pacientes con el texto: Servicio educativo para el autocuidado de ostomías, con la participación de Aula de Ostomías de Escuela de Pacientes. www.escueladepacientes.es

QUINTA. La vigencia de este acuerdo será de un año, desde la fecha de su firma, prorrogándose de forma tácita, si no hay una manifestación contraria por alguna de la partes

En Granada, a 18 de noviembre de 2015



D. Antonio Hermoso Quintana
Presidente
Asociación de Ostomizados de Granada



Escuela Andaluza de Salud Pública
JUNTA DE ANDALUCÍA
DISEÑO Y SALUD

D. Joan Carles March Cerdá
Director
Escuela Andaluza de Salud Pública

